

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de junio de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha diez de junio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 627-2010-R.- CALLAO, 10 DE JUNIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 048-2010-CEU/UNAC (Expediente Nº 145711) recibido el 31 de mayo de 2010, por cuyo intermedio el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios remite la Resolución Nº 001-2010-CEU/UNAC, consignando la relación de candidatos electos, representantes de los graduados y estudiantes, ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Art. 39º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733 y los Arts. 86º y 87º de la norma estatutaria, el Comité Electoral Universitario es elegido anualmente por sorteo por la Asamblea Universitaria, y es el órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales para los distintos órganos de gobierno de la Universidad, siendo sus fallos inapelables en la vía administrativa;

Que, el Art. 2º del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 046-2008-CU del 17 de marzo de 2008, establece que el Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo permanente cuya función es organizar, conducir y controlar los procesos electorales de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto y el precitado Reglamento;

Que, por Resolución Nº 007-2009-AU del 24 de noviembre de 2009, la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2010 de esta Casa Superior de Estudios, por el período de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, concordante con lo prescrito en el Art. 133º; Inc. h), del Estatuto de nuestra Universidad; reconociéndose, con Resolución Nº 014-2010-R del 08 de enero de 2010, al Comité Directivo del Comité Electoral Universitario 2010;

Que, asimismo, mediante Resolución Nº 703-2009-R del 23 de junio de 2009, se reconoció a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados, como miembros ante los diferentes Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao; por el período de un (01) año, en todas estas representaciones, a partir del 03 de junio de 2009 hasta el 02 de junio de 2010;

Que, mediante el Oficio del visto, el Comité Electoral Universitario cumple con elevar la Resolución Nº 001-2010-CEU/UNAC del 24 de mayo de 2010, por la que se proclama a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados por el período de un (01) año, a partir del 03 de junio de 2010 hasta el 02 de junio de 2011, según la relación que en la misma se indica;

Que, el Art. 161º Inc. f) de la norma estatutaria señala que es atribución del Rector expedir Resoluciones de nombramiento de autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la universidad, luego de

recibir el Acta de Proclamación emitida por el Comité Electoral correspondiente; como es el presente caso;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º, 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **RECONOCER** a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados, como miembros ante los diferentes Órganos de Gobierno: **ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un (01) año, en todas estas representaciones, a partir del 03 de junio de 2010 hasta el 02 de junio de 2011, que a continuación se detalla:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

	FAC.	CÓDIGO
1 MUÑOZ GOMEZ ROY GERSON	FCE	060435D
2 POMA FUENTES KARINA DEL PILAR	FIQ	080802B
3 CALLA LIPA EDISON	FIME	060857F
4 SARASI SENOSAIN ERIK RILDO	FIEE	060571E
5 LIRA CÓRDOVA ELVIRA MERCEDES	FCS	082918H
6 GUERRERO PEZO KATHERINE DALIZ	FCC	070252I
7 MONTORO ACOSTA CAROLINA LOURDES FLORESMILA	FIQ	050803K
8 CANDIOTTI MARTINEZ RONALD FRANK	FIARN	067433G
9 AYALA VALLENAS ERICSON ALBERTO	FCE	062479I
10 GARCÍA GUEVARA JORGE LUIS	FCE	072536E
11 IMAN RAMOS CRISTIAN ALEJANDRO	FCE	060408G
12 PORTAL VILLANUEVA DIEGO ROLANDO	FIME	040876E
13 CORONEL VELEZMORO MANUEL ALEJANDRO	FCE	060021E
14 SUCUYTANA COSI DAVID LUIS	FIME	060808E
15 VÍLCHEZ VIDAL JOSÉ HUMBERTO	FIEE	082640J
16 PUMAYAULI NAUPA EDUARDO RUBÉN	FIME	050835J
17 RAFAEL NUÑEZ ALICIA LIDIANA	FCE	062388C

POR MINORÍA

TITULARES

	FAC.	CÓDIGO
1 MEDINA GIMENEZ XUXA	FIEE	072606C
2 MORK COLOMA JYTTE	FIIS	082111G
3 JORGE PASCUAL MATILDE JACQUELINE	FCS	052918J
4 ESQUIVEL VITORINO MARY RUHT	FCC	072324H
5 OSIS TUNQUE CARLOS	FCA	062159D

SUPLENTES

1 DÍAZ ACUÑA JHONNY VÍCTOR	FIEE	052522I
2 HERRERA TAMAYA NOE	FIEE	070562I
3 CÁRDENAS CASTILLO DIEGO EDUARDO	FIIS	072761I
4 VALVERDE OSORIO EDGAR RAÚL	FCS	070943B
5 QUISPE NAVARRO DAVID EDISON	FCC	052016F
6 GERONIMO YANAC JUAN ANTONIO	FCA	050225G

7	LAURENTE GÁLVEZ JUAN ROBERT	FIEE	070552C
8	RODRIGUEZ CONDORI LENNY MELISSA	FIIS	060668I
9	BELLODAS ANDAGUA JESSICA DEL ROSARIO	FCS	054248A
10	ORTIZ UZURIAGA RENZO ALVARO	FCC	072377D
11	LINARES HUAPAYA JORGE ARMANDO	FCA	077501E
12	MATOS VALERA GLORIA ROSA	FIIS	060664C
13	GARNIQUE CACHI VÍCTOR VALERIANO	FIIS	062689C
14	CÁCERES CABANA ENZO PAUL	FIEE	054229G
15	RAMIREZ MIRANDA ALEXIS THEODORO	FIIS	070726A
16	MAYTA ANCHELIA PERCY MARINHO	FCS	060878C

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULARES

		FAC.	DNI
1	SOBRINO ZIMMERMANN JOSÉ GONZALO	FIEE	08559548
2	ENGRACIO CANAL ELVIS ANTONIO	FIIS	41200743
3	GARCÍA VALDIVIEZO FERNANDO	FCE	25810956
4	CASTILLO CASTILLO DAVID IVÁN	FCA	10646126

POR MINORÍA

TITULAR

1	OSSCORIMA GALINDO CARLOS VICENTE	FIEE	09973908
---	----------------------------------	------	----------

CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

		FAC.	DNI
1	SALDAÑA CERNA ROBERT ALBERTO	FCE	062467K
2	LÓPEZ RÍOS DEYVI ANTHONY	FIME	052852I
3	CHIPA SAAVEDRA MIGUEL ANGEL	FIQ	080792G
4	SAMANIEGO VILLANUEVA ALDO	FIPA	040637K
5	TORALVA LAZARO JOEL	FCC	079012A

SUPLENTE

1	RONCEROS BARRETO DAVID	FIEE	070530J
2	PERALTA CARHUAMACA CARLOS FERNANDO	FIIS	050689C
3	TRUJILLO GARCIA JULIO CARLOS	FCA	072271A

POR MINORÍA

TITULARES

1	TITO HUARCA GISELLA LINDA	FIIS	060686G
2	SANTOS VALENCIA PEDRO LUIS	FIEE	052521B

SUPLENTE

1	ZARATE REYES CHRISTIAN ABRAHAM	FCA	062189K
2	BACA CAURINO CHRISTIAN WALTER	FCC	072362G
3	VENEGAS RUEDA ERIKA ALEXANDRA	FCS	054254A
4	LOAYZA QUISPES CINDY MELISSA	FIARN	063056D
5	FUERTES FLORES GERARDO HOMERO	FIPA	052659D
6	BRAVO EGUIZABAL JESÚS	FIEE	082045D
7	QUISPE MAURIZ JUAN LEONARDO	FIEE	070041I

8 HUARCAYA DOMINGUEZ JOSÉ EDUARDO FIEE 052598E

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1 AGURTO CRESTO MIGUEL FIEE 43772649

SUPLENTE

1 PACHECO CASTRO DIEGO EDHER FIEE 44651051

2 TORRES SOTOMAYOR KATTY CRISTINA FCS 10682297

COMITÉ DE INSPECCIÓN Y CONTROL

POR ELEGIR

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1 QUISPE QUISPE ALEXANDER JESÚS FIARN 060145F

2 CONDOR GUERRA ROY FCE 052459E

3 HUERTAS QUIÑONES BERTHA MILAGROS FCE 060383D

4 COLLANTES RIOS JHON MOISÉS FCE 062387G

5 HOYOS AGUILAR VÍCTOR HUGO FIME 060859I

POR MINORÍA

POR ELEGIR

CONSEJOS DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

		CÓDIGO
1	BERAÚN MARTÍNEZ CÉSAR	FCA 070212H
2	HALANOCA AIQUIPA MILAGROS	FCA 087508B
3	REVELLI ROMERO MOISÉS	FCA 070002C
4	CANO ROJAS EDGAR EDUARDO	FCA 070231B
5	FALLA CRUZADO TOMMY JUNIOR	FCA 050177B

POR MINORÍA

POR ELEGIR

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	FLORES HERRERA DAVID EXEQUIEL	FCA 10293504
---	-------------------------------	--------------

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

		CÓDIGO
1	ERAZO SANGAMA KATERY	FCC 060342F
2	DÍAZ ALCÁNTARA MARITZA SANDRA MARCELA	FCC 060353H
3	HUAMÁN CAMPOS RAÚL	FCC 080352G
4	TARRILLO BULLON MANUEL ARTURO	FCC 082313I
5	HUAYTA MARTÍNEZ HELLEN AIDA	FCC 052257C

SUPLENTE

1	TAIPE CASTILLO MIREILLY DAYSY	FCC 070375B
2	YAURI GRAOS SAMUEL MOISÉS	FCC 052258J
3	BENITES AGUILAR SANDRA FIORELLA	FCC 052293J
4	PACHECO MENDOZA ERIKA	FCC 060265 ^a

POR MINORÍA

TITULARES

1	CALAGUA CUEVA ARELIS LIZBETH	FCC 070296G
---	------------------------------	-------------

SUPLENTE

1	CONDORI SUCA JOSUE	FCC 082420J
2	COTILLO URIBE DANIEL OSCAR ANTONIO	FCC 072397E
3	PALACIOS CARRILLO MELIZA JUANA	FCC 070267G
4	URBINA LOPEZ WILSON	FCC 070266K
5	LOPEZ CHAVEZ LUCI YANET	FCC 070259D

GRADUADOS

POR MAYORÍA
POR ELEGIR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

		CÓDIGO
1	FELICES GUTIERREZ JIMMY MANUEL	FCE 050380B
2	GARCÍA ZÚÑIGA JOSÉ WALTER	FCE 060454I
3	CANES ACOSTA JUAN MELITÓN	FCE 082509K
4	CASTAÑEDA ORÉ PRISCILA PAOLA	FCE 074013J
5	CEPEDES BERNUY MARCIO OSMAR	FCE 085210F

SUPLENTE

1	RICO YANCCE LEYDY LINDA	FCE 062466D
---	-------------------------	-------------

POR MINORÍA

TITULAR

1	CAJALEÓN RÍOS LEVIS ALBERTO	FCE 070024G
---	-----------------------------	-------------

SUPLENTE

1	GARCIA RAMPAS JAIR ALEXANDER	FCE 082496F
2	PÉREZ VERA CHRISTIAN ALFRED	FCE 080462G
3	HINOSTROZA COTERA JOSÉ	FCE 070394I
4	SERRANO AROSEMENA SERGIO MOISÉS	FCE 062365C
5	AGUILAR ÁLVAREZ KARLA MERCEDES	FCE 080492C
6	SORIA ASENCIOS NATHALY CRISTHY	FCE 082456D
7	LOAYZA PÉREZ STEFANY ROCIO	FCE 080517F
8	ROJAS TERREROS PEDRO ROBERTO	FCE 070456D
9	TORRES VIDAL ROMINA MILAGRITOS	FCE 062476J
10	QUEREVALÚ ALCEDO MERCY	FCE 062474G
11	RUMICHE ESTRADA CARLOS ANDRES	FCE 084016A

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	HUACHALLANQUI SALCEDO JESÚS ALBERTO	FCE 40785037
---	-------------------------------------	--------------

SUPLENTE

1	FIGUEROA ORTÍZ FRANK ALONZO	FCE 40622077
---	-----------------------------	--------------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

		CÓDIGO
1	ZAMBRANO COTRINA MIGUEL ANGEL	FCNM 062976B
2	ROMERO FUÑO ALONSO	FCNM 060958G
3	ANCULLI LLAMOCA MILAGROS	FCNM 071021A

SUPLENTE

1	ARCE FLORES PATTY MERCEDES	FCNM	071036I
2	HUAYTALLA TINEO SINTIA DAYANA	FCNM	071020E

POR MINORÍA**TITULAR**

1	MARTELL MELGAREJO JAIME JONATHAN	FCNM	070985G
---	----------------------------------	------	---------

SUPLENTE

1	LLEMPÉN BECERRA JESÚS EMMANUEL	FCNM	080993B
2	BALDEON URRUNAGA ANDY ANTONI	FCNM	072971C
3	CAMPOS GONZALES FERNANDO EDER	FCNM	062929D
4	JURADO ANCHIRAICO ISMAEL ALEJANDRO	FCNM	060945B

GRADUADOS**POR MAYORÍA****POR ELEGIR****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****ESTUDIANTES****POR MAYORÍA****TITULARES**

			CÓDIGO
1	DELGADO LEÓN RICARDO CESAR JOAO	FCS	080899F
2	PERALTA SANTIVAÑEZ ADDERLY ROOSVELT	FCS	074042J
3	GARCIA MENDOZA LORENZO ALEXANDER	FCS	060888I

SUPLENTE

1	SANCHEZ SOTELO ANTONY MANUEL	FCS	087212F
2	VALVERDE RUIZ QUINTIN FÉLIX	FCS	089235C

POR MINORÍA**TITULAR**

1	ROMERO ALZAMORA LIZBETH MIRIAM	FCS	082175E
---	--------------------------------	-----	---------

SUPLENTE

1	PÉREZ RODRIGUEZ DORIS ELIZABETH	FCS	072924E
2	ALEJANDRO BUSTAMANTE JUDITH	FCS	072936C
3	CANO SUEL VIRGINIA	FCS	084036B

GRADUADOS**POR MAYORÍA****TITULAR**

1	CABELLO YANAC VICTORIA	FCS	41782426
---	------------------------	-----	----------

SUPLENTE

1	ÑAHUIS TISNADO ROSARIO HAYDEE	FCS	40122888
---	-------------------------------	-----	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	PÁEZ ANHUAMÁN CÉSAR ABEL	FIARN	070152E
2	FERNÁNDEZ RIVAS ARNOLD	FIARN	071049C
3	CÓRDOVA TRUJILLO EDWARD JUNIOR	FIARN	063028K

SUPLENTE

1	VIVANCO BAZAN ALEX ZANDER	FIARN	081008J
2	BRIOS ABANTO ANDRES DANIEL	FIARN	062145C
3	POMA VASQUEZ SANDRA MARILIA	FIARN	071072E

POR MINORÍA

TITULAR

1	VENTOSILLA SALINAS GERALDINE ARACELLY	FIARN	064056H
---	---------------------------------------	-------	---------

SUPLENTE

1	HERRADA VIVAS MANUEL RUBEN	FIARN	063033D
2	PELÁEZ CUBAS YAZMÍN JOHANA	FIARN	067435J
3	RODRÍGUEZ PORTOCARRERO PAVEL	FIARN	051070G
4	SANTILLÁN PUERTA EVELIN JOSEFINA	FIARN	061031D
5	MONTALVAN VEGA NELSON RICARDO	FIARN	062141H

GRADUADOS

TITULAR

1	VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER	FIARN	80622383
---	--------------------------------	-------	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	NARREA MACETAS MIJAIL VITTORINO	FIEE	052560H
2	SANTILLAN MUÑOZ ROGER	FIEE	072582G
3	ROBLES PALOMINO SILVIO ALEXANDER	FIEE	070607B
4	GONZALES CRUZ MARCO ERNESTO	FIEE	062488H
5	PIMINCHUMO MIRANDA HENRY OMAR	FIEE	060608F

SUPLENTE

1	ASCENCIO DIONISIO ANGELO VLADIMIR	FIEE	052493I
2	EHEGARAY FILOMENO MICHAEL ALBERTO	FIEE	060045 ^a
3	PALACIOS BERROSPI ELVIS DEYVIS	FIEE	072544J

POR MINORÍA

TITULAR

1	CERRÓN ALEGRÍA LUIS JESUS JUNIOR	FIEE	062489D
---	----------------------------------	------	---------

SUPLENTE

1	HERNANDEZ CASTILLO ITALO MARTIN	FIEE	082664F
---	---------------------------------	------	---------

2	GÓMEZ MEGO MAGNO SÓCRATES	FIEE	070034B
3	DE LA CRUZ CHOCCE JESÚS ARTURO	FIEE	050956 ^a
4	JACOME CACERES MANUEL JESÚS	FIEE	040504K

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	RAUCANA VALENZUELA VÍCTOR ALBERTO	FIEE	40145271
---	-----------------------------------	------	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	MURILLO HUMBERT CHRISTOPHER NILTON	FIIS	062086G
2	INFAZÓN CANTORAL EDSON	FIIS	072756E
3	EYZAGUIRRE ALBERCA EDUARDO BISMARCK	FIIS	080766F
4	HUARAYA ECCOÑA BEATRIZ ANA	FIIS	060678D
5	LEÓN GARCIA KEVIN ELVIS	FIIS	080763G

SUPLENTE

1	LINGAN ROSSI DIANA JACKELYNE	FIIS	060084G
---	------------------------------	------	---------

POR MINORÍA

TITULAR

1	BALBÍN QUIÑONES EDWIN	FIIS	070754E
---	-----------------------	------	---------

SUPLENTE

1	MONTOYA ROJAS HUGO ANTONY	FIIS	080741C
2	PASCO ARELLANO DIEGO RENZO	FIIS	082119H
3	MEZA SALAS EDSON FREDERICK	FIIS	072733E
4	VALDIVIEZO CASTILLO IVÁN ANDRÉS	FIIS	072762E
5	LOZANO CLAVO CÉSAR AUGUSTO	FIIS	080094H
6	GUZMAN NOÉ RICARDO OMAR	FIIS	087648I
7	RIVERA MIRANDA WALDY	FIIS	067149G

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	VALDIVIEZO SAENZ JOSE LUIS	FIIS	43662925
---	----------------------------	------	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	VIVANCO PALACIOS PERCY	FIME	050845E
2	GARCÍA ACOSTA JUNIOR MIGUEL	FIME	070877J
3	HUACAUSE OCHANTE PEDRO JOSUE	FIME	062847H
4	VELARDE SUCASAIRE LUIS ALBERTO	FIME	072889E

5	BUSTAMANTE BANCAYAN RICARDO DAVID	FIME	062834C
---	-----------------------------------	------	---------

**ESTUDIANTES POR MINORÍA
TITULAR:**

POR MINORÍA

TITULAR

1	ANDAMAYO PACHECO JORGE LUIS	FIME	080863A
---	-----------------------------	------	---------

SUPLENTE

1	LLANCA BLAS WILKIN ROJAS	FIME	072883G
---	--------------------------	------	---------

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	VILLAFUERTE FUERTE JORGE	FIME	25692436
---	--------------------------	------	----------

SUPLENTE

1	CUADRA SANDOVAL CARMEN ASUNTA	FIME	08485734
---	-------------------------------	------	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	CASTILLO MEJIA DORIS BEATRIZ	FIPA	042070H
---	------------------------------	------	---------

2	QUISPE ARONE SAMMY JOSEPH	FIPA	080711G
---	---------------------------	------	---------

3	SIFUENTES GONZALES FIDEL AUGUSTO	FIPA	052657A
---	----------------------------------	------	---------

4	CHAVEZ CONDORI CHRISTIAN GIOVANNI	FIPA	080674D
---	-----------------------------------	------	---------

5	ARGUEDAS PURIZACA IVAN JHONATAN	FIPA	050070C
---	---------------------------------	------	---------

SUPLENTE

1	PÉREZ SÁNCHEZ MELISSA ANDREA	FIPA	092735C
---	------------------------------	------	---------

POR MINORÍA

TITULAR

1	COCHACHIN LEON RICHARD CHRISTIAN	FIPA	062648E
---	----------------------------------	------	---------

SUPLENTE

1	LOPEZ DE LA CRUZ EDGAR ADOLFO	FIPA	080670I
---	-------------------------------	------	---------

2	GOICOCHEA PÉREZ JOHAN JOSÉ	FIPA	072710E
---	----------------------------	------	---------

3	PALACIOS AYALA JOHN EDISON	FIPA	040618F
---	----------------------------	------	---------

4	BUENO SANTA CRUZ WENDY KATHERINE	FIPA	072093F
---	----------------------------------	------	---------

5	DELGADO POLO ANGELLA FIATMA	FIPA	080686B
---	-----------------------------	------	---------

6	CANELO MONTERO ALONSO MANUEL	FIPA	062645F
---	------------------------------	------	---------

7	DEL CASTILLO CUELLAR FIORELLA AYMEE	FIPA	042603F
---	-------------------------------------	------	---------

8	ALVARADO BERROSPI DIEGO FERNANDO	FIPA	050634D
---	----------------------------------	------	---------

9	VALVERDE GONZALO KARINA HILDA	FIPA	060054K
---	-------------------------------	------	---------

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1 ARIAS GARCIA AUGUSTO FEDERICO FIPA 08707932

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

1	APACLLA HUERE EDISON HIROSHI	FIQ	074229B
2	POLO JESÚS RAUL ALFONSO	FIQ	052754G
3	ALTAMIRANO CARHUAS JHONATAN ERNESTO	FIQ	052778C
4	NEIRA CANGRE PAULINO ARNULFO	FIQ	080786G
5	ALCEDO TAPIA RONALD ABDALA	FIQ	052092D

POR MINORÍA

TITULAR

1	QUISPE LIMA ROLANDO	FIQ	060751C
---	---------------------	-----	---------

SUPLENTE

1	SALAZAR RONDÓN JONATHAN ALEXANDER	FIQ	054236C
2	BAZAN VACA MAYCOL GERARDO	FIQ	072798J
3	VARGAS ARTEAGA JOHAN ALEXIS	FIQ	080783H

GRADUADOS

POR MAYORÍA

TITULAR

1	BENTURA JUAREZ JOSE ROBINSON	FIQ	40461800
---	------------------------------	-----	----------

2° **PRECISAR**, que conforme al Art. 89° del Reglamento de Elecciones incluido mediante Resolución N° 156-2008-CU; la vacancia de los representantes estudiantiles ante los órganos colegiados se produce cuando:

- a) No se encuentre matriculado en el semestre académico correspondiente a su mandato;
- b) No registra matrícula como alumno regular;
- c) Se ha matriculado en más de doce (12) semestres académicos;
- d) Renuncia a su elección como miembro del órgano de gobierno;
- e) Se encuentre impedido legalmente de ejercer sus funciones;
- f) Haya sido sancionado administrativa o judicialmente por haber incurrido en falta administrativa o por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad con Resolución administrativa o judicial consentida y/o ejecutoriada dentro de los últimos cinco (05) años; ó
- g) No asista o se retire injustificadamente a tres (03) sesiones consecutivas o cinco (05) alternadas, durante el periodo de su mandato como miembro del Consejo Universitario o Consejo de Facultad; o, no asista o se retire injustificadamente a la tercera y última citación a sesión de la Asamblea Universitaria.

3° **PRECISAR**, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90° del Reglamento de Elecciones incluido mediante Resolución N° 156-2008-CU; que los representantes estudiantiles, incurso en alguna de las causales del Art. 89° del Reglamento de Elecciones, son vacados mediante Resolución Rectoral, y sus representaciones son cubiertas con los miembros suplentes de la misma lista, quienes de oficio pasan como titulares en la correspondiente Resolución; asimismo, de incrementarse la representación estudiantil por

ampliación de la representación docente en un órgano de gobierno, los suplentes también pasan de oficio como titulares conservando el orden de prelación de la Resolución de reconocimiento de su elección. En caso de no existir suplentes, el Comité Electoral Universitario debe convocar a elecciones complementarias, a fin de cubrir dicha vacante.

4° PRECISAR que los miembros suplentes en cada una de las representaciones pasarán de oficio como titulares, en el caso de los docentes si cambian de categoría, se desadscriben de la Facultad, se encuentran de licencia con o sin goce de remuneraciones, renuncian o cesan, cuando se amplíe la representación docente en el Órgano de Gobierno, cuando los docentes y titulares se encuentren impedidos legalmente de ejercer sus funciones, o no asistan o se retiren injustificadamente a tres (03) sesiones consecutivas o cinco (05) alternadas durante el periodo de su mandato; en este caso, se declara la vacancia y se reemplaza al miembro titular por el suplente, mediante la correspondiente Resolución. En caso de no existir suplentes, el Comité Electoral Universitario debe convocar a elecciones complementarias, a fin de cubrir dicha vacante; concordante con los Arts. 83, 88° y 89° del Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución N° 046-08-CU del 17 de marzo del 2008, modificado mediante Resolución N° 156-08-CU del 27 de agosto del 2008.

5° PRECISAR que el quórum de instalación y funcionamiento de las sesiones de:

- 1. Asamblea Universitaria.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles reconocidos mediante la Resolución Rectoral correspondiente, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, y b). Consejeros no electos.
- 2. Consejo Universitario.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, b). Consejeros no electos, y c) Decanos encargados por el Rector en base al Art. 179° del Estatuto que tienen voz y no voto; y,
- 3. Consejo de Facultad.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, y b). Consejeros no electos

En todos los casos, cuando el número de miembros hábiles es impar, el quórum está conformado por el número entero inmediato superior a la mitad de miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; y el representante de los graduados es supernumerario y no se le considera para determinar el quórum de las sesiones ni para completar el quórum para iniciar la sesión concordante, respectivamente, con el Art. 12° del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, aprobado por Resolución N° 001-86-AU; con el Art. 8° del Reglamento Interno del Consejo Universitario, aprobado por Resolución N° 009-85-CU; y con el Art. 9° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad, aprobado por Resolución N° 057-2002-CU; modificados, respectivamente por Resoluciones N°s 019, 020 y 021-2008-CU del 24 de enero de 2008.

6° TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, y dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC, SUTUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello de Rectorado.-
Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG;
cc. dependencias académico-administrativas de la Universidad;
cc. ADUNAC; SUTUNAC; RE; e interesados.